



**RECTORÍA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO Y MAPA DE RIESGOS DE GESTIÓN
SECCION DE EDUCACION INICIAL IPN – ESCUELA MATERNAL**

1. Presentación

La Oficina de Control Interno en cumplimiento del Plan de trabajo 2024 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y en cumplimiento del rol de seguimiento conferido por la Ley 87 de 1993, en concordancia con el artículo 39 de la Ley 909 de 2004, con observancia de los lineamientos establecidos en la Circular 05 de 2005 de la Comisión Nacional del Servicio Civil C.N.S.C., en el Artículo 75 del Acuerdo 006 de 2006 y en la Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, determina “Con fundamento en los informes de seguimiento realizados por las Oficinas de Planeación, los Jefes de las Oficinas de Control Interno deberán verificar el cumplimiento de dicha información a través de las auditorías u otros mecanismos que validen los porcentajes de logro de cada compromiso”.

Lo anterior, acorde con lo reglamentado en el Decreto 648 de 2017, artículo 2.2.21.4.7. *“Relación administrativa y estratégica del Jefe de Control Interno o quien haga sus veces. (...) PARÁGRAFO 1º. Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de la entidad y al comité de coordinación de control interno y/o comité de auditoría y/o junta directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando éste lo requiera (...)”*; al igual que el contenido el artículo 2.2.21.5.3 *“De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control (...)”*.

El presente documento registra los resultados de la verificación de las acciones formuladas para contrarrestar las causas de los hallazgos contenidos en el Plan de Acción y Mejoramiento de la Sección de Educación Inicial – IPN y/o Escuela Maternal; de igual manera, se hizo la valoración por parte de la Oficina de Control Interno a partir de las evidencias aportadas por la dependencia.

Los planes de acción, planes de mejoramiento y mapas de riesgo de gestión se constituyen como el instrumento de planeación, que permite ejecutar actividades para alcanzar los objetivos estratégicos contenidos en el Plan de Desarrollo Institucional (PDI), en este caso vigencia 2020-2024.

2. Evaluación componente planes de mejoramiento y verificación de evidencias por parte de la Oficina de Control Interno.

Para el ejercicio de verificación y valoración de las evidencias, el auditor asignado realizó la lectura de las acciones con sus correspondientes “meta-producto” y solicitó los soportes, teniendo en cuenta la contribución a los propósitos institucionales o a la subsanación de hallazgos de auditorías. A continuación, se describe el resultado producto del seguimiento y evaluación, esto de acuerdo con la evidencia suministrada por la dependencia.



TIPO AUDITORIA	HALLAZGO	ESTADO	OBSERVACIÓN
INTERNA	HA01EM-2022	Cerrado	Las evidencias aportadas son coherentes y dan cumplimiento a las acciones establecidas.
INTERNA	HA02EM-2022	Cerrado	Se recomienda reformular acciones 3 y 5.
INTERNA	HA03EM-2022	Cerrado	Las evidencias aportadas son coherentes y dan cumplimiento a las acciones establecidas.
INTERNA	AM01EM-2022	Abierto	Se debe reformular para la vigencia 2025.
INTERNA	AM02EM-2022	Abierto	Se debe reformular para la vigencia 2025.
INTERNA	AM04EM-2022	Cerrado	Las evidencias aportadas son coherentes y dan cumplimiento a las acciones establecidas.
INTERNA	AM05EM-2022	Abierto	Se debe reformular para la vigencia 2025.
Externo	H23-SB06N004975	Cerrado	Las evidencias aportadas son coherentes y dan cumplimiento a las acciones establecidas.
Externo	H38-SDIS 23/09/2022	Cerrado	Las evidencias aportadas son coherentes y dan cumplimiento a las acciones establecidas.
Externo	H39-SDIS 23/09/2022	Cerrado	Las evidencias aportadas son coherentes y dan cumplimiento a las acciones establecidas.
Externo	H40-SDIS 23/09/2022	Cerrado	Las evidencias aportadas son coherentes y dan cumplimiento a las acciones establecidas.
Externo	H43-SDIS 23/09/2022	Abierto	Pendiente Ejecución Totalidad acciones
Externo	H44-SDIS 23/09/2022	Cerrado	Las evidencias aportadas son coherentes y dan cumplimiento a las acciones establecidas.
Externo	H45-SDIS 23/09/2022	Abierto	Pendiente Ejecución Totalidad acciones
Externo	H47- SDIS 23/09/2022	Cerrado	Las evidencias aportadas son coherentes y dan cumplimiento a las acciones establecidas.
Externo	H48- SDIS 23/09/2022	Cerrado	Las evidencias aportadas son coherentes y dan cumplimiento a las acciones establecidas.
Externo	H49- SDIS 23/09/2022	Abierto	Pendiente ejecución totalidad acciones
Externo	H51- SDIS 23/09/2022	Abierto	Pendiente ejecución totalidad acciones
Externo	H53-SDIS 23/09/2022	Cerrado	Las evidencias aportadas son coherentes y dan cumplimiento a las acciones establecidas.
Externo	H55-SDIS 23/09/2022	Abierto	Pendiente Ejecución Totalidad acciones



Externo	H59- SDIS 23/09/2022:	Cerrado	Las evidencias aportadas son coherentes y dan cumplimiento a las acciones establecidas.
Externo	H60- SDIS 23/09/2022	Abierto	Pendiente Ejecución Totalidad acciones
Externo	H61- SDIS 23/09/2022	Cerrado	Las evidencias aportadas son coherentes y dan cumplimiento a las acciones establecidas.
Externo	H62- SDIS 23/09/2022	Cerrado	Las evidencias aportadas son coherentes y dan cumplimiento a las acciones establecidas.
Externo	H69- SDIS 23/09/2022	Cerrado	Las evidencias aportadas son coherentes y dan cumplimiento a las acciones establecidas.
Externo	H73- SDIS 23/09/2022	Cerrado	Las evidencias aportadas son coherentes y dan cumplimiento a las acciones establecidas.
Externo	H74- SDIS 23/09/2022	Cerrado	Las evidencias aportadas son coherentes y dan cumplimiento a las acciones establecidas.
Externo	H75- SDIS 23/09/2022	Cerrado	Las evidencias aportadas son coherentes y dan cumplimiento a las acciones establecidas.
Externo	H76- SDIS 23/09/2022	Cerrado	Las evidencias aportadas son coherentes y dan cumplimiento a las acciones establecidas.
Externo	H79- SDIS 23/09/2022	Abierto	Pendiente subsanar todos los hallazgos para solicitar la visita de inspección
Externo	H88 - SB06N007291	Abierto	Pendiente Ejecución Totalidad acciones
Externo	H90- SB06N007291	Cerrado	Las evidencias aportadas son coherentes y dan cumplimiento a las acciones establecidas.
Externo	H91- SB06N007291	Cerrado	Las evidencias aportadas son coherentes y dan cumplimiento a las acciones establecidas.
Externo	H95- SB06N008828	Abierto	Sin análisis de causas y acciones formuladas
Externo	H96- SB06N008828	Cerrado	Las evidencias aportadas son coherentes y dan cumplimiento a las acciones establecidas.
Externo	H97- SB06N008828	Cerrado	Las evidencias aportadas son coherentes y dan cumplimiento a las acciones establecidas.
Externo	H98- SB06N008828	Cerrado	Las evidencias aportadas son coherentes y dan cumplimiento a las acciones establecidas.
Externo	H99- SB06N008828	Cerrado	Las evidencias aportadas son coherentes y dan cumplimiento a las acciones establecidas.



Externo	H100-SB06N008828	Cerrado	Las evidencias aportadas son coherentes y dan cumplimiento a las acciones establecidas.
Externo	H101-SB06N008828	Cerrado	Las evidencias aportadas son coherentes y dan cumplimiento a las acciones establecidas.
Externo	H102-SB06N008828	Cerrado	Las evidencias aportadas son coherentes y dan cumplimiento a las acciones establecidas.
Externo	H103-SB06N008828	Cerrado	Las evidencias aportadas son coherentes y dan cumplimiento a las acciones establecidas.
Externo	H104-SB06N008828	Abierto	Pendiente Ejecución Totalidad acciones
Externo	H105-SB06N008828	Cerrado	Las evidencias aportadas son coherentes y dan cumplimiento a las acciones establecidas.

Resumen

CONCEPTO	FORMULADOS	CERRADO	PENDIENTE
Hallazgo auditorias internos	3	3	0
Aspecto por mejorar Internos	4	1	3
Hallazgos entes externos	37	27	10
TOTAL	44	31	13

Auditorias Internas:

HA02EM-2022: Este hallazgo se cierra dado que la mayoría de acciones presentan soportes y evidencia de su cumplimiento, sin embargo es necesario reformular las acciones 3 y 5 toda vez que no se adjuntan evidencias con respecto a la gestión realizada para dar capacitación para las maestras y auxiliares en primeros auxilios en primera infancia y prevención del abuso sexual infantil, toda vez que de acuerdo con la información suministrada estos cursos tiene un costo elevado el cual no es posible asumirlo por las maestras y auxiliares.

Para la acción #3 como evidencia del presente seguimiento se adjuntó certificado curso de primeros auxilios primera infancia de la Docente Luz Adriana Silva quien no se encuentra actualmente vinculada en la escuela, adicional el mismo corresponde a la vigencia 2021 el cual tiene como vigencia dos (2) años tal cual indica en el certificado.

Con respecto a la acción #5 se adjunta certificado de las maestras Natalia López y Mónica Gil con relación al curso de prevención del abuso sexual infantil para las maestras, no ha sido posible gestionar con las demás docentes toda vez que este curso no es gratuito y



debe ser asumido por las maestras, se recomienda gestionar lo pertinente para la capacitación de las demás docentes al respecto

AM01EM-2022: No es posible dar cumplimiento a este hallazgo toda vez que, con respecto a la acción 1, no se aportaron las pruebas que evidencien las acciones realizadas y para la acción 2. La escuela maternal ya no cuenta con sitio web propio el mismo fue integrado a la página del IPN, en el espacio Secciones / Educación Inicial, sin embargo, en este espacio no se identifica la información propia de la sede con relación a dirección, docentes, horarios y todo lo que tenía en la anterior página web, es importante destacar el espacio exclusivo dentro de la página; teniendo en cuenta lo anterior se debe reformular las acciones de actualización

AM02EM-2022: No es posible dar cierre a este hallazgo toda vez que no se presentaron soportes de las acciones formuladas, sin embargo, en los soportes enviados se indica que de acuerdo a lo "indicado por el nutricionista no es posible tener equipos de cómputo o dispositivos electrónicos en el servicio de alimentación lo cual no es permitido por los entes de control constituyendo un riesgo de contaminación y accidentalidad al personal que manipula los alimentos"

Sin embargo, durante la entrevista se informó que las planillas se llevaban manual pero luego eran digitalizadas, estas no fueron enviadas como evidencia, por lo anterior se solicita revisar las acciones formuladas inicialmente y reformularlas a fin de dar cumplimiento al hallazgo el cual consiste en sistematizar la información contenida y evitar riesgo de pérdida de la información.

AM05EM-2022: De acuerdo con las evidencias aportadas no es posible dar cumplimiento con las acciones establecidas toda vez que: con relación a la acción #1, No se evidencia jornada de capacitación realizada en la vigencia 2023 sobre el SGI, la importancia de debida entrega de cargo por traslado o no continuidad en la institución, la evidencia aportada corresponde a una charla efectuada previa a la auditoría realizada en el año 2021, tal como se muestra en el correo del 11-02-2022 enviado por la Secretaria de la Decanatura de la Facultad a la Directora de la EM.

Con respecto a la acción #2, Las actas de entrega de cargo y Paz y Salvo se encuentran en formato WORD y no cuentan con las firmas completas, adicional no se evidencia el envío de los mismos para la gestión de formalización por el sistema de correspondencia, lo anterior incumpliendo lo concerniente a control de registros

Auditorías Externas:

Como resultado del presente seguimiento de verificación se observa de manera positiva un avance en la gestión realizada por los diferentes responsables de las acciones establecidas y evidenciadas en la Sección de Educación Inicial, es importante continuar con las labores de prevención y mantenimiento en los hallazgos que fueron cerrados y revisar los que quedan pendientes por ejecución.



Algunos de los hallazgos van relacionados con tema estructural que teniendo en cuenta que el predio esta en modalidad de arriendo no posibilita las adecuaciones por lo que se sugiere revisar alternativas correctivas hasta tanto se pueda subsanar de raíz la causa que lo origino.

Como resultado se deja cierre de 27 hallazgos externos quedando pendiente 10 para revisar y atender.

3. Evaluación componente planes de acción y verificación de evidencias por parte de la Oficina de Control Interno.

La Sección de Educación Inicial IPN – Escuela Maternal, tiene definida una (1) meta, la cual corresponde al componente específico Eje 1. Docencia y excelencia académica con responsabilidad social y el subcomponente Programa 1.4. Laboratorios de innovación y práctica educativa y pedagógica, con la meta 1. Realizar un estudio o publicación académica que reconozca y visibilice los aportes y la experiencia de la Escuela Maternal en el proceso de cuidado y formación de los niños y niñas menores de cuatro años.

EJE PDI	N° METAS O PRODUCTOS	% CUMPLIMIENTO
Eje 1. Docencia y excelencia académica con responsabilidad social	2	100%

Fuente: Reporte Escuela Maternal - Plan de Acción y Mejoramiento Institucional 2022, Formato FORPES-006.

Según el reporte realizado por la Sección de educación Inicial – Escuela maternal, se programó dos (2) acciones y una (1) meta programada para la vigencia 2023, las cuales según las evidencias aportadas fueron ejecutadas en su totalidad dando un cumplimiento del 100%.

La evidencia aportada en cumplimiento a esta acción correspondió al Lanzamiento oficial del del libro: Memoria y trayectoria de la escuela maternal: apuestas y aportes a la reflexión sobre educación inicial en compañía de la Dra. Ana Malajovich, maestra de educación inicial de Buenos Aires - Argentina, evento realizado a través del canal de YouTube realizado y puede ser consultado en el link <https://www.youtube.com/watch?v=CjvllSquErk>

Recomendaciones y conclusiones:

Como conclusión de este ejercicio se evidenció el compromiso efectuado por la Sección de Educación Inicial IPN- Escuela Maternal en cumplimiento de las acciones establecidas tanto para plan de mejoramiento derivado de auditorias internas, como plan de Acción institucional.



Los Hallazgos que quedan pendientes de cumplimiento es importante hacer una revisión detallada de las acciones establecidas y de ser el caso hacer reformulación de las mismas, a fin que estas puedan subsanar la causa que dio origen a los mismos.

Con respecto al HA02EM-2022 se debe hacer una reformulación de las acciones 3 y 5 establecidas inicialmente, esto con el fin de dar cumplimiento a los criterios legales en materia de cualificación de las docentes y auxiliares de la escuela y evitar acciones por los entes externos.

Es importante realizar los mantenimientos a las zonas que se han visto afectadas por temas de humedad, para el caso de la sección de educación inicial o escuela maternal si bien no se pueden hacer adecuaciones de fondo si es pertinente revisar las fachadas y hacer los correctivos que estén dentro del alcance de la UPN, lo anterior evidenciado en la pared del segundo piso casa 1 que se muestra en la siguiente imagen:



Firma:

YESID HERNANDO MARÍN CORBA
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Diana C. Sánchez / Profesional OCI
Fecha: 23 -07-2024